CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

Fecha expedición: 2020/12/01 - 14:24:58 **** **Recibo No.** S000475262 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201201-0052

CODIGO DE VERIFICACIÓN bBppm7B7KN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE
SIGLA: NUESTRA GENTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900485309-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502990
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 08 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 281,424,194.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 17 N 35-30
BARRIO : EL 20 DE JULIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3208038474
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6327555
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3202323317
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencianuestragente@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 17 N 35-30
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
BARRIO : EL 20 DE JULIO
TELÉFONO 1 : 3208038474
TELÉFONO 2 : 6327555
TELÉFONO 3 : 3202323317
CORREO ELECTRÓNICO : gerencianuestragente@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencianuestragente@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10311 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
	20151211	EL COMERCIANTE		RE01-13636	20151211
DOC.PRIV.	20160630	EL COMERCIANTE O INSCRITO	YOPAL	RE01-14211	20160630
AC-9	20170603	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RE01-18547	20170629

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2031

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: (I) DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE, PERSEVERANDO EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA, NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON EQUIDAD DE GÉNERO, IDENTIFICANDO COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE EXCLUSIÓN Y VULNERABILIDAD CON ACCIONES COMPROMETIDAS A LA REALIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO Y REALIZANDO UN TRABAJO CONJUNTO Y ARTICULADO ENTRE DIFERENTES ACTORES. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y EN APLICACIÓN DE LA IGUALDAD MATERIAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA CORPORACIÓN PROMOVERÁ LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HUMANA, SOCIAL Y CULTURAL Y EL VALOR AGREGADO EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y/O SOCIALES EN QUE TENGA INJERENCIA, TENIENDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CIUDAD Y LA REGIÓN. LA CORPORACIÓN FORMULARÁ PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS PARA REMOVER LOS OBSTÁCULOS DE ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL, QUE LIMITANDO DE HECHO LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS IMPIDEN EL PLENO DESARROLLO DEL SER HUMANO Y LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN EL CRECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA. (II) SE ESTIPULA QUE, ADICIONALMENTE, LA CORPORACIÓN TENDRÁ POR OBJETO, LA ASISTENCIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA APLICANDO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE: A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE PROMUEVE LA LEY DE 1098 DE 2006, COMO: DIAGNÓSTICOS SOCIALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES, LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN O PROTECCIÓN QUE SURJAN DE DICHA POLÍTICA, SUPERVISIÓN, INTERVENTORA Y CONTROL A LOS PROYECTOS SOCIALES. B. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA POSICIONAR Y VISIBILIZAR A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONAL, COMUNITARIO, FAMILIAR COMO GRUPO POBLACIONAL PRIORITARIO Y CRUCIAL EN EL PROGRESO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA. C. DISEÑAR, PROMOVER Y GESTIONAR ACCIONES ENCAMINADAS HACIA LA PROMOCIÓN DE PROCESOS DE EMPODERAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES (POBLACIÓN 0 -28 AÑOS) COMO SUJETOS DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, PREVENTIVOS DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL, ACCIONES DE PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES SE LES HA VULNERADO. D. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, COMO EQUIDAD DE GÉNERO, MUJER, DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, ETNIAS, (ROOM Y AFRO), GESTIÓN DEL RIESGO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, HABITANTES EN SITUACIÓN DE CALLE, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, ENTRE OTROS, REALIZANDO DIAGNÓSTICOS SOCIALES, CARACTERIZACIONES, PROYECTOS DE ACUERDO A LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS; SU EJECUCIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE SUPERVISIONES E INTERVENTORIAS. E. LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS EN LOS ÁMBITOS TERRITORIAL, POBLACIONAL O SECTORIAL TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS COMUNIDADES Y EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL DESARROLLO COMO LA SALUD PÚBLICA, EL ASEGURAMIENTO, LA EDUCACIÓN, LA CONVIVENCIA, Y SEGURIDAD CIUDADANA. EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL, LA MOVILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, LA HABITABILIDAD, LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EL MEDIO AMBIENTE, LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, LA LÚDICA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LAS ALIANZAS Y PROYECTOS AGRÍCOLAS Y PRODUCTIVOS, LOS PLANES GENERALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD ENTRE OTROS. F. SER EJECUTOR DEL MARCO OPERATIVO SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO A TRAVÉS DE PLANES DE

ACCIÓN DESDE LOS DIFERENTES SECTORES QUE ESTARÁN CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. G. EL DESARROLLO DE PROCESOS INVESTIGATIVOS TENDIENTES A VISUALIZAR LA PROBLEMÁTICA SENSIBLE DE LA REGIÓN, Y LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LAS MISMAS. H. EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POR COMPETENCIAS QUE PERMITAN FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA INSTITUCIONALIDAD, LAS ORGANIZACIONES LOCALES Y LOS MISMOS CIUDADANOS RESPECTO A LAS PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y ASPIRACIONES SOCIALES Y COTIDIANAS. SE TRATA DE PROMOCIONAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COMO FUNDAMENTO EN LA CIENCIA, LA TÉCNICA Y LA TECNOLOGÍA CONTEMPORÁNEAS QUE PERMITAN A LAS PERSONAS EN FORMACIÓN EJERCER UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA COMO EMPRENDEDOR INDEPENDIENTE O DEPENDIENTE Y PREPARARSE PARA IMPULSAR PROCESOS DE AUTOGESTIÓN, DE PARTICIPACIÓN, DE FORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y EN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. I. GESTIÓN DE RECURSOS EN LOS NIVELES REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO. J. APOYAR EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y OTRAS HERRAMIENTAS PARA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS. L. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS PRODUCTIVOS, MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MARKETING TERRITORIAL. M. REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL. N. DISEÑAR Y CONSTRUIR ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, ESCUELAS Y DEMÁS OBRAS CIVILES QUE VAYAN EN PRO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. O. REALIZAR ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES ASISTENCIALES EN LAS FASES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIAGNOSTICA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN, P. SUMINISTRAR DOTACIONES HOSPITALARIAS DE EQUIPOS EN INSUMOS, Y MEDICAMENTOS, PRODUCTOR INDIRECTOS Y TERMINADOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL OSTEOSÍNTESIS, ORTOPEDIA, AYUDAS TÉCNICAS, ANALGÉSICOS, ALTO COSTO, INSUMOS MÉDICOS MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIA TERAPÉUTICA, DIDÁCTICO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS. Q. TRANSFERIR AL INTERIOR O AL EXTERIOR LAS TECNOLOGÍAS DE PUNTA QUE PUEDAN SER APLICADAS EN BENEFICIO DE MEJORAMIENTO DE UN PROCESO DE DESARROLLO HUMANO Y/O PRODUCTIVO. R. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA, COOPERACIÓN CULTURAL, POBLACIÓN DESPLAZADA, MUJER EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MENORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y COMUNIDAD INDÍGENA. S. PLANEAR, ASESORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. T. ELABORAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO, PLANES DE MANEJO Y ORDENAMIENTO DE CUENCAS HÍDRICAS, U. ADELANTAR O EJECUTAR PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. V. LLEVAR A CABO TODO TIPO DE SUMINISTROS. W. ELABORAR Y/O COMERCIALIZAR TODO TIPO DE DOTACIÓN PARA HOSPITALES, ESCUELAS, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS PRENDAS. X. IMPULSAR EL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO Y ASOCIATIVO, PROMOVER Y CREAR EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, PRECOOPERATIVAS Y COOPERATIVAS DE TRABAJO COMO FOMENTO DE EMPLEO A PERSONAL DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVO. Y. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PROYECTOS PRODUCTIVOS VÍAS DE COMUNICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO ALTERNATIVO, ACCESO A MERCADOS PRODUCTIVOS, REFUERZO A POLÍTICAS DE IMPLEMENTACIÓN CONDUCENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE HOMBRES. MUJERES Y NIÑOS DE LOS DIFERENTES CONTEXTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. Z. SUMINISTRAR DOTACIONES, EQUIPAMIENTO, FABRICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERÍA, UNIFORMES ESCOLARES, PUBLICIDAD, KITS MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MANEJE DE COCINA, MOBILIARIA PARA DORMITORIOS Y SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y MOBILIARIA EN GENERAL, SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y TEXTOS. AA. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, CONVIVENCIA Y SOSTENIBILIDAD EL MEDIO AMBIENTE; DE TAL MANERA QUE GARANTICE E DESARROLLO SEGURO Y DURADERO PARA ACTUARES Y FUTURAS GENERACIONES, A TRAVÉS DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES, ÁREAS DESPROTEGIDAS, BIODIVERSIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL MANTENIMIENTO DEL SANEAMIENTO BÁSICO. BB. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS A LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y LIBERTADES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES EDUCATIVAS (SEMINARIOS, TALLERES) Y DE MOVILIZACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE DAR A CONOCER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY; FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL; DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COMUNIDAD EN GENERAL ACERCA DE TEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO EN PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES TÉCNICAMENTE PREVISIBLES A LA TRANQUILIDAD CIUDADANA, DICTAR TALLERES, CHARLAS O CURSOS SI ES NECESARIO SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL. CC. DISEÑAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DDH Y DIH, SEMINARIOS Y TALLERES DE ALERTAR TEMPRANAS, RESPUESTA INMEDIATA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA TOLERANCIA, CONVIVENCIA PACÍFICA, SOLIDARIDAD Y PAZ, RESCATAR, CLASIFICAR Y CATALOGAR LA MEMORIA SOCIAL, CULTURAL E HISTÓRICA PATRIMONIO DE LAS CIUDADES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, SOCIALES Y CULTURALES. DD. DISEÑAR, CREAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMO ENCUENTROS, FERIAS Y FIESTAS, FESTIVALES, HOMENAJES, CONVENCIONES, JORNADAS ESPECIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AFINES; QUE CONTRIBUYAN Y FORTALEZCAN EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL. EE. DISEÑAR, CREAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE FERIAS O EVENTOS EMPRESARIALES, SEAN MUESTRAS, EXPOSICIONES, CHARLAS CAPACITACIÓN FOROS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO,

ACADÉMICO O INSTITUCIONAL. FF. PREPARAR, PRESENTAR, CONSEGUIR LOS RECURSOS Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMUNITARIOS, MIXTOS, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL NACIONAL, E INTERNACIONAL. GG. REALIZAR ESTUDIOS E INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD Y EL ESTADO PARA CONSEGUIR LOS RECURSOS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, Y DESARROLLAR DICHOS PROYECTOS QUE SEAN DE SU INTERÉS, NECESIDAD, CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD Y BUEN SUCESO DE LOS MISMOS. HH. IMPULSAR, DESARROLLAR Y EXTENDER HACIA LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR Y A LAS FAMILIAS, COMUNIDADES VULNERABLES, VÍCTIMAS DE LOS DESASTRES NATURALES, DE LA VIOLENCIA Y DEL CONFLICTO ARMADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL, CULTURAL, ECOLÓGICO, POLÍTICO Y ECONÓMICO PARA UNA CALIDAD DE VIDA. II. PRESENTAR, DESARROLLAR, PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DE TV-COMUNITARIA, EMISORAS COMUNITARIAS, COMEDORES COMUNITARIOS Y EN GENERAL CON PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, SEAN ESTAS NIÑOS, ADULTOS O ANCIANOS. JJ. PRESENTAR, DESARROLLAR, PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, LA CULTURA Y EL DEPORTE Y EN GENERAL CON PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, SEAN ESTAS NIÑOS, ADULTOS O ANCIANOS. KK. REALIZAR LABORES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA PARA LA CUAL LA CORPORACIÓN CONTRATARA LOS PROFESIONALES QUE SEAN NECESARIOS. LL. GESTIONAR, IMPULSAR, ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR ACUERDOS DE COMPETITIVIDAD Y CADENAS PRODUCTIVAS Y EN GENERAL PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, ORGANIZACIONES PEQUEÑAS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES Y URBANOS, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GREMIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES, Y/O POR MEDIO DE ALIANZAS ENTRE OTROS, COMO ESTRATEGIA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ACTORES DE LOS DIFERENTES SECTORES DONDE SE EJECUTEN, CONTRIBUYENDO CON EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN. MM. GESTIONAR CON UNIVERSIDADES REGIONALES, NACIONALES, INTERNACIONALES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, CONVENIOS Y ACUERDOS PARA VINCULAR ESTUDIANTES DE ÚLTIMO SEMESTRE DE PREGRADO, POSGRADO, INVESTIGADORES, ENTRE OTROS, PARA EL ACCESO, GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS SEGÚN LA DEMANDA LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. NN. SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIA, TRANSPORTE DE CARGA (ALIMENTOS, INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, SEMOVIENTES VIVOS, Y OTROS) Y DE PERSONAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN PROSPERIDAD PARA NUESTRA GENTE O DE ENTIDADES DEL ORDEN PÚBLICO O PRIVADO. OO. REALIZAR Y DISEÑAR, MONTAJE Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS AMBIENTALES Y FORESTALES QUE PUEDE RESULTAR UN GRAN UN GRAN POTENCIAL HACIA EL FUTURO DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS. PP. REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ZONAS VERDES MEDIANTE MEJORAMIENTO, EMBELLECIMIENTO, Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES, SENDEROS ECOLÓGICOS, AVENIDAS, SEPARADORES VIALES Y OTROS, PROYECTOS AGRO-TURÍSTICOS ENCAMINADOS A FOMENTAR PARTE DEL TURISMO EN ZONAS QUE NECESITAN DE UN MAYOR IMPULSO Y PROPICIAR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE UNA ZONA EN ESPECÍFICO, CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA VARIEDAD DE ACTIVIDADES QUE ESTAS ESTRATEGIAS OFRECEN. (III). SE ENTIENDEN QUE HACEN PARTE DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN TODOS AQUELLOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA. EN CONSECUENCIA, LA CORPORACIÓN PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. LO ANTERIOR IMPLICA QUE LA CORPORACIÓN PODRÁ ACOMETER, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PARTICIPAR COMO SOCIA EN CUALQUIER SOCIEDAD, CONSTITUIDA BAJO CUALQUIERA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, SEA PRIVADA O MIXTA; HACER INVERSIONES EN TODA CLASE DE VALORES; INVERTIR SUS RECURSOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CONSTITUIR Y RECIBIR PRENDAS, HIPOTECAS Y DEMÁS GARANTÍAS REALES O PERSONALES, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN TODO CASO SUJETÁNDOSE A LAS NORMAS VIGENTES. CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DISTRITALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, ADELANTADAS POR CUALQUIER TIPO DE PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA; CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CIVIL O MERCANTIL, ADQUIRIR, ARRENDAR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CONCEDER, OBTENER Y EXPLOTAR LICENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE MARCAS DE PROPIEDAD DE OTRAS PERSONAS, FRANQUICIAS O CUALQUIER OTRO DERECHO O BIEN INTANGIBLE; CONTRATAR DE FORMA DIRECTA O POR MEDIO DE TERCEROS EL PERSONAL QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y DEMÁS CONTRATOS BANCARIOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 31 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20286 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO DIAZ ROBINSON	CC 1,118,536,865

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 31 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20286 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO DIAZ YASMIN	CC 47,435,508

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 31 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20286 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO DIAZ JHOSED DAVID	CC 1,118,556,331

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19751 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ABRIL DEYSSI ROCIO	CC 33,645,181

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES Y POLÍTICAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ADOPTE, SERÁN DE CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIÉN SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA PUEDE REMOVER EN CUALQUIER MOMENTO AL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN Y LAS DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; B. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR SUS FACULTADES Y SUSTITUIR A SUS DELEGADOS. LOS ACTOS DE DELEGACIÓN DE ESTAS FUNCIONES SE SUJETARÁN AL DERECHO PRIVADO; C. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), EL DIRECTOR EJECUTIVO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN. PARA RECIBIR CUALQUIER DONACIÓN O CONTRIBUCIÓN A FAVOR DE LA CORPORACIÓN, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBERÁ SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA SU AUTORIZACIÓN, ANTES DE CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO; E. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y TODOS LOS DEMÁS INFORMES, QUE LA JUNTA DECIDA SOLICITARLE. EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN, UNA VEZ APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, DEBERÁ SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEBERÁ SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA A MÁS TARDAR EL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO; Y SI LA JUNTA DIRECTIVA LO APRUEBA DEBERÁ SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ANTES DEL 31 DE MARZO DE CADA AÑO. F. NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS CREADOS; G. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN, LOS PLANES Y PROGRAMAS A EJECUTAR Y EL PRESUPUESTO ANUAL; H. DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA; J. RECOMENDAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, LA CREACIÓN DE COMITÉS SECTORIALES ESPECIALIZADOS PARA EL ESTUDIO O ADELANTAMIENTO DE POLÍTICAS DETERMINADAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON SU OBJETO PROPIO; Y K. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN DELEGADAS O ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

PATRIMONIO: (I) EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES QUE RECIBA DE LOS MIEMBROS FUNDADORES, DE LOS MIEMBROS ADHERENTES O DE CUALQUIER TERCERA PERSONA, SEA ESTA NATURAL O JURÍDICA, NACIONAL O EXTRANJERA, DE DERECHO PÚBLICO; O DE DERECHO PRIVADO, DEL NIVEL CENTRAL O DESCENTRALIZADO, TERRITORIALMENTE O POR SERVICIOS. TAMBIÉN CONFORMARÁN EL PATRIMONIO LOS RENDIMIENTOS DE LOS APORTES EFECTUADOS Y DE TODOS LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. LA CORPORACIÓN PODRÁ RECIBIR LAS DONACIONES, LEGADOS O HERENCIAS DE TERCERAS PERSONAS. LA CORPORACIÓN PODRÁ RECIBIR, PREVIO VISTO BUENO

DE LA JUNTA DIRECTIVA, APORTES, CONTRIBUCIONES Y AUXILIOS DE ENTIDADES O AGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN PÚBLICAS, PRIVADAS, DISTRITALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES. ESTOS APORTES O CONTRIBUCIONES NO DARÁN AL APORTANTE LA CALIDAD DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN. EL APORTANTE PODRÁ DESTINAR EL APORTE O CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DETERMINADOS, CASO EN EL CUAL LA CORPORACIÓN DESTINARÁ LOS RECURSOS RECIBIDOS EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DE TALES PROGRAMAS O PROYECTOS. EN CASO CONTRARIO, LA JUNTA DIRECTIVA DECIDIRÁ ACERCA DEL DESTINO DEL APORTE. (II). LOS MIEMBROS FUNDADORES SE COMPROMETEN A REALIZAR LOS SIGUIENTES APORTES: EN EFECTIVO. (A) EL MIEMBRO FUNDADOR ROBINSON PULIDO DIAZ APORTARÁ LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). (B) LA MIEMBRO FUNDADORA YASMIN PULIDO DIAZ APORTARÁ LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). (C) LA MIEMBRO FUNDADORA BRENDA JUDITH RAMIREZ NIÑO APORTARÁ LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). PARAGRAFO. (I) LOS MIEMBROS FUNDADORES O EN QUIENES ESTOS DELEGUEN SU PARTICIPACIÓN PODRÁN REALIZAR APORTES ADICIONALES CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN. LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES EN EL FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO DE LA ENTIDAD SE EXPRESA EN LA REGULACIÓN RELATIVA A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS Y A LA JUNTA DIRECTIVA. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, ES INDEPENDIENTE DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS. EN CONSECUENCIA, LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN, NO DAN DERECHO AL ACREEDOR PARA RECLAMARLAS A NINGUNO DE SUS AFILIADOS, A MENOS QUE ESTOS HAYAN CONCERTADO EXPRESAMENTE EN RESPONDER POR TODO O POR PARTE DE TALES OBLIGACIONES. LOS RECURSOS QUE LOS ASOCIADOS ENTREGUEN A LA CORPORACIÓN, NO SE CONSIDERAN APORTES A CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, NO PUEDE SER POR NINGÚN MOTIVO OBJETO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE SUS ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bBppm7B7KN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2020/12/01 - 14:25:00 **** **Recibo No.** S000475262 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201201-0052

CODIGO DE VERIFICACIÓN bBppm7B7KN



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****